

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

Los Suscritos Diputados GUILLERMO TOSCANO REYES, así como los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, así como la C. MA. REMEDIOS OLIVERA OROZCO, Diputada Única de Movimiento Ciudadano, de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 122, 123, 124 y 126 de su Reglamento; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una Iniciativa de Punto de Acuerdo; misma que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día la industria del transporte tiene una gran presencia en las operaciones comerciales y, particularmente, en la movilidad de mercancías; en nuestro país el transporte por carretera es uno de los que tiene mayor uso tiene, lo cual ha provocado que el desarrollo vial vaya en la misma dinámica de crecimiento, sin que a la fecha cumpla con todas las expectativas.

Sin embargo, sostener el desarrollo vial requiere de inversiones importantes por parte de los gobiernos y particulares, cuando se concesionan tramos carreteros. El paso continuo de camiones de carga provoca que las vialidades se vayan desgastando al grado de convertirlas en caminos de la muerte por las múltiples deformidades que provoca el peso contra el asfalto.

El deterioro de las vialidades, principalmente de las que dan acceso a la ciudad, no sólo genera problemas para miles de automovilistas, sino para el mismo sector señalado como su causante: el transporte pesado y de carga.

De acuerdo con estudios del Instituto Mexicano del Transporte, el paso constante de vehículos constituye el fenómeno principal que trasmite fatigas a los materiales que se usan en la construcción de la carpeta de rodamiento vehicular. Esto provoca fallas que pueden clasificarse como deformaciones permanentes o agrietamientos por fatiga.

La suma de estos esfuerzos, con origen en el tránsito vehicular, deriva en la formación de baches, desprendimientos de la carpeta de rodamiento, las llamadas "roderas" y fracturas en las estructuras que le dan soporte.

El paso constante de este tipo de transportes de más de 3.5 toneladas conlleva afectaciones para la infraestructura vial de la ciudad, además de que agudiza los problemas de circulación e incrementa el riesgo de accidentes.

Otro aspecto que debemos considerar de los camiones de carga, particularmente los articulados o de doble remolque, es que representan un serio peligro para los demás conductores, ya que por sus dimensiones y peso es muy frecuente que pierdan el control y arroyen a los demás vehículos, causando cuantiosos daños materiales e incluso la muerte.

Por las carreteras del país circulan principalmente camiones de carga con dos ejes; con tres ejes; con tres ejes y semirremolque de dos ejes; tractocamiones de tres ejes con semirremolque de tres ejes, y tractocamiones de tres ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de cuatro ejes, y todos estos ingresan a la ciudad.

Este tipo de transporte transmite a las vialidades esfuerzos por peso que pueden ir de las 30 a las 125 toneladas, para camiones de dos ejes y de tractocamiones de tres ejes con semirremolque de dos ejes y remolque de cuatro ejes, respectivamente.

Terminan afectando las calles que de por sí no se tienen un nivel de pavimento muy bueno en México y tiene realmente afectaciones porque los programas de mantenimiento son totalmente reactivos y se hace poca evaluación sobre lo que es la calidad del pavimento en la ciudad.

La circulación del transporte de carga es algo que no vamos a poder evitar, sin embargo sí podemos regular. Para los iniciadores es de suma importancia ponderar los efectos que provoca el esfuerzo del peso sobre el asfalto y los riesgos colaterales que trae consigo para los demás conductores.

Particularmente nos interesa que existan condiciones de seguridad para que puedan coexistir sobre una misma vialidad el transporte de carga y el tránsito ligero, sin que se ponga en riesgo la salud y la vida de las personas.

Para esto consideramos importante exhortar al Congreso de la Unión, por conducto de sus cámaras de diputados y senadores, así como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que se replantee que en México transiten camiones o tracto camiones de doble remolque, los cuales ha quedado demostrado que SON UN RIESGO PARA LOS DEMÁS CONDUCTORES, en la mayoría de los accidentes fatales siempre estará involucrado un vehículo de carga. Colima no es la excepción, el Puerto de Manzanillo genera una importante afluencia vehicular, la cual denota que nuestras vialidades se encuentran rebasadas, o las indicaciones viales y vigilancia de las autoridades no está siendo la más adecuada.

Esto demuestra la incapacidad de las vialidades del país para albergar el tránsito de vehículos de carga de doble remolque, y a su vez, demuestra que estos vehículos no deben circular con el tránsito ligero, particularmente en las horas pico.

Asimismo, queda demostrado el daño material y económico a las finanzas públicas el hecho de estar reparando las afectaciones causadas por el tránsito pesado en las vialidades del país y de las ciudades. Estas últimas son las que menos recursos tienen para mantener en buen estado sus calles y tramos carreteros.

Por ello, el interés de los suscritos iniciadores busca que las autoridades exhortadas vuelvan a analizar el costo beneficio de permitir el tránsito pesado a través de camiones de doble remolque por las vialidades de los tres órdenes de gobierno. No es permisible que sigamos haciendo oídos sordos ante los constantes accidentes en los que familias enteras han perdido lo más importante que tenemos, que es la vida.

No es correcto comparar, sin embargo, sí es oportuno decirlo que en países como Estados Unidos de América y de la comunidad Europea ya no se permite el tránsito de vehículos de doble remolque porque está demostrado que son un peligro para los demás conductores y que por el peso que transportan afectan gravemente la infraestructura vial, lo que representa altos costos de mantenimiento y reparación de vialidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ante esta Soberanía, se propone el siguiente proyecto de Iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Congreso de la Unión, a través de las Cámaras de Diputados y Senadores, con el objeto de que se analice la legislación de la materia y no se permita más en nuestro país el transporte de carga en camiones de doble remolque, por el peligro que representan para la sociedad y el alto costo que implica para las finanzas públicas el mantenimiento y reparación de la infraestructura vial.

SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que se analice la NOM-012-SCT-2-2017 sobre el peso y dimensiones vehiculares máximas en vías de jurisdicción federal, a efecto de poder implementar políticas y acciones enfocadas a inhibir el tránsito de vehículos de carga con doble remolque, dado que las vialidades del país han demostrado que están obsoletas para permitir la circulación de este tipo de vehículos, dado que ponen en riesgo la vida de los demás conductores y provocan cuantiosos daños a la infraestructura vial.

TERCERO.- Se solicita a las autoridades antes señaladas, se sirvan informar con oportunidad a esta Soberanía de las acciones realizadas.

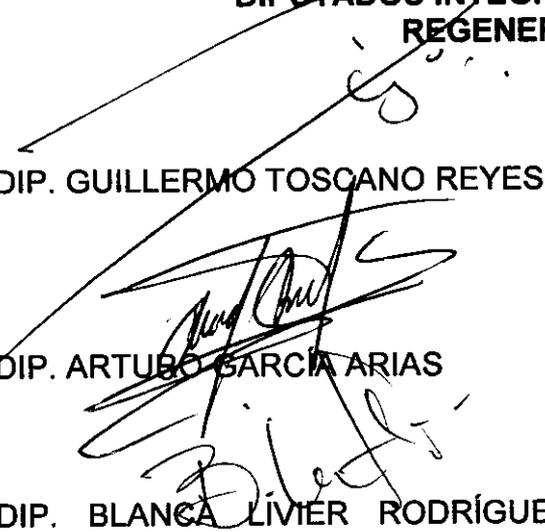


2016-2021
LIX LEGISLATURA
DE LA PARIDAD DE GÉNERO
PODER LEGISLATIVO

CUARTO.- Se instruye al Oficial Mayor del Congreso, comunique a la brevedad el presente acuerdo a las autoridades exhortadas para los efectos legales correspondientes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 126 de su Reglamento, solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación, por tratarse de un asunto de urgente resolución.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, 10 DE JUNIO DE 2019.
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO DE
REGENERACIÓN NACIONAL


DIP. GUILLERMO TOSCANO REYES


DIP. FRANCIS ANEL BUENO
SÁNCHEZ


DIP. ARTURO GARCÍA ARIAS


DIP. ARACELI GARCÍA MURO


DIP. BLANCA LIVIER RODRÍGUEZ
OSORIO

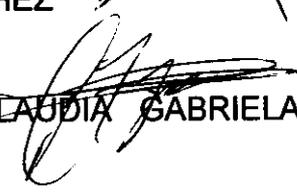

DIP. VLADIMIR PARRA BARRAGÁN

DIP. ALMA LIZETH ANAYA MEJÍA


DIP. JULIO ANGUIANO URBINA


DIP. LUIS ROGELIO SALINAS
SÁNCHEZ


DIP. JAZMÍN GARCÍA RAMÍREZ


DIP. CLAUDIA GABRIELA AGUIRRE
LUNA